Impreso el dia 22-10-2024

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

CERTIFICADO DE COBERTURA

SECCIÓN VIDA OBLIGATORIO **PRODUCTO** SCVO DECRETO 1567/74 **PÓLIZA** 17 - 1570259

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 00:00 Hs. del 01-09-2024	Hasta 24:00 Hs. del 31-12-2024
Término (en días)	**Plan**
121	100 - SCVO - AFIP
Endoso	**Lugar de emisión**
9	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
1444852	09-10-2024

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE ADVITERS MOBILITY SRL
DOMICILIO CUBA 2588 5 A
LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL
CÓDIGO POSTAL 1428
PROVINCIA CAPITAL
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 30715110306 /
ASEGURADO NRO. 5066282

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):	SUMAS ASEGURADAS TOTALES
010 MUERTE NATURAL Y ACCIDENTAL	$ 103,818,000.00

ALTA PERSONAL:

(1)

BALDASSIN JUAN MANUEL - 20323879045
CARREÑO ALIRO VICENTE - 20349403898
GALVAN SANTIAGO NICOLAS - 20378694559
OSTERMAN SARRACINI DIEGO - 20320494185
TOURNIER ALEJANDRO GASTON - 20337406875

(1) Se deja constancia que la cobertura para estas personas no será válida si no es acompañada por el comprobante de Alta Temprana de AFIP

CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación)

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan mas abajo; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-
PERSONAS Y/O EMPRESAS:

BANCO SUPERVIELLE S.A. 33-50000517-9

CUIP: 0726203004000000000000000000015702590000000000915307151103065-10000058587200000011670000003

Se extiende el presente certificado en la ciudad de La Plata, a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2024, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N* 107465

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Ag: 9 Org: 63391 Prod: 5613

Usuario: SELF